SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	HOJA No.: 1 de 3 No. DE AUDITORÍA: 05-14-00

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :		700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE"	

ACUSE Financiera Rural RECIBIDO 28 JUL 2014 11.50 UNIDAD PARA LA ADMINISTRACION

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA RURAL RECIBIDO 24 JUL. 2014 11:50 OFICINA DEL TITULAR

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos del Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Oficio Núm. 06/565/OIC/AA/027/2014

México, D.F., a 25 de julio de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

DIRECCIÓN GENERAL Financiera Nacional de Desarrollo 28 JUL 2014 R.L.M. 11:40 RECIBIDO

RECIBIDO Financiera 28 JUL 2014 10:19 5 am DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL

Lic. Arturo Bodenstedt Engel
Director Ejecutivo de Programas y Productos y
Encargado del despacho de la Dirección General Adjunta
de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Agrarismo 227, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11800, México, D.F.
Ciudad

En relación con la Orden de Auditoría No. 06/565/OIC/AA/018/2013 de fecha 30 de abril de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracción I, 37, fracción VIII, 45, segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada, adicionada y derogada, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 44 Bis 1, de la Ley de Instituciones de Crédito, adicionado mediante el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014; 1, 3, fracción III, 4, 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3, apartado D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo, 80, fracción II, inciso a), numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2014 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 05-14-00 "Promoción de Negocios-Coordinación Regional Sureste" practicada a la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional.

En el informe adjunto se presenta el detalle de la observación determinada, que previamente fue comentada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, de la que sobresale lo siguiente:

100001

JAMR/HGRH/MACB

ENTE:	**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**	SECTOR:	**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**	CLAVE :	**06565**
ÁREA AUDITADA:	**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL**	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :		**700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE"**	

Como resultado de la auditoría a los **13 expedientes de apoyo,** se **observó que dos expedientes cuentan** con **al menos un faltante**, lo cual representa **el 15.38% de la muestra** auditada, con un **importe total de 0.5 mdp, que representa el 15.21%** de la muestra en pesos, **mismos faltantes** que se mencionan a continuación:

1. **Visto Bueno de Mesa de Control**

En **dos expedientes** de apoyos, no se localizó integrado el escrito del Visto Bueno de la Mesa de Control de Apoyos; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió el soporte documental del Visto Bueno.

De igual manera, en los **13 expedientes de apoyos** revisados, se observó **que todos los expedientes cuentan con al menos una deficiencia**, lo cual representa el **100%** de la muestra auditada, con un importe total en apoyos de 3.4 mdp, que representa el 100% de la muestra en pesos; mismas deficiencias que se mencionan a continuación: en **13 expedientes** de apoyos no se localizó la **fecha de elaboración** de la documentación soporte proporcionada por el beneficiario; en **12 expedientes** de apoyos no se localizó **fecha de recepción por parte de la Financiera**, relativa a los productos entregables proporcionados por el beneficiario, en **13 expedientes de apoyos** no muestran **el número de participantes convocados** durante el evento, asimismo, **dos expedientes** no muestran **los bienes y servicios contratados**, de igual manera, **13 expedientes** no muestran **el material proporcionado**.

Por otra parte, se considera transcendental que la **guía de integración** (formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación") no sea retirada, debido a que es un elemento más de control que sirve para la integración del expediente y hace constar que se realizó una supervisión al mismo.

Al respecto, se le solicita a usted girar las instrucciones que considere pertinentes, con el fin de que evalúe la conveniencia de implementar las medidas preventivas acordadas conforme a los términos establecidos en la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, plasmadas en la cédula de observación.

000062

JAMR/HGRH/MACB

ENTE:	**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**	SECTOR:	**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**	CLAVE :	**06565**
ÁREA AUDITADA:	**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL**	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :		**700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE"**	

Del particular, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solventación definitiva.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. José Alfonso Martínez Ruiz
Titular del Área de Auditoría Interna
En términos del artículo 80, fracción II, inciso a) punto 1, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

000003

c.c.p. Ing. José Salvador de la Mora Real.-Titular del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente.(Trasmitido a través de medios electrónicos)
Lic. Juan Carlos Cortés García.- Director General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Transmitido a través de medios electrónicos)
Lic. Juan Carlos Hernández Durán.- Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.- Presente. (Transmitido a través del SIA).
Lic. Nallely Rodríguez Reyna.- Gerente de Control Operativo y Encargada de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Transmitido a través de medios electrónicos)
Act. Jesica Alyn Muñoz Olmedo.- Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Transmitido a través de medios electrónicos)

JAMR/HGRH/MACB